



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 19 DE MARZO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad, Sede Trelew, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Marzo de 2018, el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a los siguientes alumnos de la Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRES

PERAL, MICAELA (DNI. 37.937.064)
PONCE, GASTON EZEQUIEL (DNI. 37.826.787)

ASIGNATURA

ESTADISTICA
ESTADISTICA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNy CS N° 112/18

Dra. Bárbara Ruster Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.